CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 08
ACTA N° 35
FECHA: 18-08-2010

VISTO: El informe de fecha 18 de agosto de 2010 sobre Evaluación de Ofertas recibidas para la Adquisición de Insumos Informáticos (Tintas, Cintas y Toner); y,

CONSIDERANDO:

- Que, en fecha 16 de agosto de 2010 se realizó el Acto de Apertura de Sobres conteniendo las ofertas presentadas por las siguientes firmas: 1. MOLMAN S.A.; 2. SERVIPRO; 3. HADAMI S.A.; 4. PAPELERA GUAIRA S.R.L.; 5. SAN S.R.L.; 6. FUSION S.A.; y 7. TECNOPLAN S.A.-
- Que, de la comparación de ofertas, se desprende el siguiente cuadro comparativo de precios:

Descripción	MOLMAN S.A.	SERVIPRO	HADAMI S.A.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	SAN S.R.L.	FUSION S.A.	TECNO PLAN S.A.
Formulario de ofertas firmado	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Copia de contrato con otras entidades con recepción satisfactoria	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% por 30 días.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Precio de la Oferta en cantidades máximas Lote 1	14.580.000	NO COTIZA	NO COTIZA	14.415.000	NO COTIZA	14.378.665	15.723.750
Precio de la Oferta en cantidades máximas Lote 2	15.996.000	NO COTIZA	16.315.200	18.160.000	16.000.000	14.680.000	17.769.360
Precio de la Oferta en cantidades máximas Lote 3	NO COTIZA	6.420.000	17.290.680	7.200.000	NO COTIZA	13.321.000	NO COTIZA
Precio de la Oferta en cantidades máximas Lote 4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.777.930	NO COTIZA

Se adjunta cuadro comparativo de ofertas, debidamente detallado por ítems
La aplicación de margen de preferencias correspondiente a productos importados frente a los productos Nacionales según lo establecido en el Decreto 4008/2010 y el punto 26 del Anexo 3 no fue necesaria por que los productos ofertados en su totalidad son importados.

- Que, del análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo, la Comisión de Evaluación concluye que las firmas cumplieron con los requisitos legales y técnicos exigidos en el Anexo 1 y 3 del Llamado a Contratación Directa N° 14/2010 de Adquisición de Insumos Informáticos convocado por la Institución, resultando la oferta económicamente más ventajosa para el Lote 1 y 2 a la Firma FUSION S.A., y para el lote 3 a la firma **SERVIPRO S.R.L.**

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adjudicar a la firma FUSION S.A. el Lote 1 por G. 14.378.665.-, y el Lote 2 por G. 14.680.000.-; a la firma SERVIPRO el Lote 3 por G. 6.420.000.-, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03.-
2°.- Declarar DESIERTO, el Lote 4, a razón de que la firma FUSION S.A. no ha cotizado la totalidad de los ítems solicitados en el llamado a Adquisición de Insumos Informáticos para la Caja Bancaria.-
3°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa / Sección U.O.C., a realizar los trámites pertinentes, para el segundo llamado (Lote 4) de Insumos Informáticos para la Caja.-
4°.-Comuníquese, cumplido, archívese.-
(fdo): ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Presidente) – JUAN FEDERICO VEILUVA - ROBERTO NUÑEZ –ANGEL PEREIRA (Miembros).----------

JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

SECRETARIA GENERAL

COPIA PARA

USO EXCLUSIVO SECCION UOC